



DECRETO EXENTO N° 1987
RETIRO, 20 JUN. 2023

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N° 2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Siaper N° 984 del 05/05/2023 que nombra a Director Comunal de Salud
- 6.- Decreto Exento N° 3.043 del 14/12/2022 que aprueba ingresos y egresos para el año 2023
- 7.- Cotizaciones Com. Repuestos de Auto. Y Lubricentro Sandro A. de la Fuente Ramos E.I.R.L
- 8.- Certificado Habilidad del Mercadopublico
- 9.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 245

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar vehículos del Departamento de salud, de manera rápida, los que son utilizados para rondas de profesionales a Postas de Salud Rural de la comuna de Retiro, siendo imprescindible para dar cumplimiento a la continuidad de la atención

Artículo N° 10 Letra N° 7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado debido a la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a **proveedor Com. de Repuestos de Auto. y Lubricentro Sandro A. de la Fuente Ramos E.I.R.L**, Rut N° 76.306.380-1, por concepto de necesidad de realizar reparación a:

✓ PGKP*32, camioneta Mazda Regeneración DPF, Servicio Mecánico y Servicio de scanner

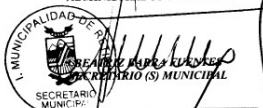
2.- **EJECÚTESE**, la contratación de reparación, incluye mano de obra, según cotización, para el vehículo mencionado en el punto N° 1, por la suma de \$345.000- (Trescientos cuarenta y cinco mil pesos).

3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 011 de Presupuesto Municipal 2023.

ANOTESE, CUMPLASÉ, COMUNIQUESE
"Por orden del Alcalde"

FRANCISCO DURAN RAMÍREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RODRIGO LABRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPECHADO